

**CONVOCATORIA QUE CONTIENE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA N° PA-021000999-N196-2011, DENOMINADA LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES PARA DESPENSA 2012.**

**ÍNDICE**

<b>APARTADO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN</b>	<b>N° DE PÁGINA</b>
<b>APARTADO I</b>	<b>DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN</b>	
a)	DATOS DE LA CONVOCANTE	
b)	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA	
c)	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	
d)	FECHA Y LUGAR DE ENTREGA	
e)	IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES	
f)	RECURSOS PRESUPUESTALES	
g)	FORMA DE PAGO	
<b>APARTADO II</b>	<b>OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN (ANEXO TÉCNICO)</b>	
	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	
	PARTIDAS QUE INTEGRAN LA LICITACIÓN	
a)	PRUEBAS	
b)	ADJUDICACIÓN	
c)	MODELO DE PEDIDO	
<b>APARTADO III</b>	<b>FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO</b>	
a)	REDUCCIÓN DE PLAZOS	
b)	CALENDARIO DE EVENTOS LUGAR DONDE SE REALIZARÁN LOS EVENTOS	
c)	VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES	
d)	PROPUESTAS CONJUNTAS	
e)	PROPOSICIONES PARA ESTA LICITACIÓN	
f)	FORMA DE PRESENTAR LA PROPUESTA	
g)	ACREDITACIÓN LEGAL	
h)	PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE SE RUBRICARÁN	

i)	INDICACIONES RESPECTO AL FALLO Y LA FIRMA DEL PEDIDO	
j)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	
k)	ANTICIPO	
l)	GARANTÍA DEL ANTICIPO	
m)	CADENAS PRODUCTIVAS	
<b>APARTADO IV</b>	<b>REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR</b>	
<b>APARTADO V</b>	<b>CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO.</b>	
<b>APARTADO VI</b>	<b>DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.</b>	
<b>APARTADO VII</b>	<b><u>INCONFORMIDADES</u></b>	
<b>APARTADO VIII</b>	<b><u>FORMATOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES</u></b>	
Formato 1	PROPUESTA ECONÓMICA	
Formato 2	MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA	
Formato 3	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
Formato 4	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN	
Formato 5	ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD	
Formato 6	MANIFESTACIÓN ARTÍCULOS 50 Y 60 DE “LA LEY”	
<b><u>IX</u></b>	<b><u>INFORMACIÓN ADICIONAL</u></b>	
	FORMATO NÚMERO 7: TEXTO PARA LA FIANZA QUE SE OTORQUE PARA GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.	
	NOTA INFORMATIVA 1: REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS FACTURAS	
	NOTA INFORMATIVA 2: OCDE	
	NOTA INFORMATIVA 3: SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS	

**APARTADO I. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN:**

- a) **LA SECRETARÍA DE TURISMO**, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA CONVOCANTE**”, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LO QUE ESTABLECE EL TÍTULO SEGUNDO “DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN” DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LO SUCESIVO “**LA LEY**”; Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO EN LO SUCESIVO “**REGLAMENTO**”; Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS VIGENTES APLICABLES EN LA MATERIA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SITA EN EL EDIFICIO DE VIADUCTO PRESIDENTE MIGUEL ALEMÁN NÚMERO 81, COLONIA ESCANDÓN, CÓDIGO POSTAL 11800, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F., CON TELÉFONO NÚMERO 30.02.69.00 EXT. 5252 Y 5254, REALIZA LA:
- b) LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA, EN LA CUAL NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS POR MEDIO DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.
- c) N° **PA-021000999-N196-2011**, PARA LA: ADQUISICIÓN DE VALES PARA DESPENSA 2012, CON AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SEGÚN OFICIO No. [REDACTED] DE FECHA [REDACTED] DE NOVIEMBRE DE 2011 CON CARGO A LOS RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES.
- d) FECHA Y LUGAR DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO DE ENTREGAS SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO
- e) IDIOMA: EL ESPAÑOL SERÁ EL IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES.
- f) LOS RECURSOS PARA ESTA ADQUISICIÓN FUERON AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MEDIANTE OFICIO No. [REDACTED] DE FECHA [REDACTED] DE NOVIEMBRE DE 2011.
- g) FORMA DE PAGO: LA CONTRAPRESTACIÓN SE PAGARÁ EN PESOS MEXICANOS A MÁS TARDAR A LOS VEINTE DÍAS NATURALES DESPUÉS DE HABER ENTREGADO LOS BIENES EN EL LUGAR INDICADO POR LA SECRETARÍA DE TURISMO Y PRESENTADO SU FACTURA ACOMPAÑADA CON LOS ACUSES DE RECIBO DE LAS ENTREGAS.

**APARTADO II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN (ANEXO TÉCNICO)**

**ANEXO TÉCNICO PARTIDA ÚNICA**

**LAS LOCALIDADES DONDE DEBERÁN CANJEARSE LOS VALES DE DESPENSA, SERÁN LAS SIGUIENTES:**

N°	ESTADO:	LOCALIDADES:
1	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES, ASIENTOS, CALVILLO Y PABELLÓN DE ARTEAGA
2	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI, ENSENADA, SAN FELIPE, SAN QUINTÍN, TECATE Y TIJUANA
3	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ, LOS CABOS, GUERRERO NEGRO, LORETO Y SANTA ROSALIA
4	CAMPECHE	CAMPECHE, ESCÁRCEGA, CD. DEL CARMEN Y CHAMPOTON
5	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ, PALENQUE, ARRIAGA, COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, OCOSINGO Y TAPACHULA
6	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA, CD. JUÁREZ, JIMÉNEZ Y OJINAGA
7	COAHUILA	SALTILLO, MONCLOVA, PIEDRAS NEGRAS Y CD. ACUÑA
8	COLIMA	COLIMA, MANZANILLO, TABASCO, TECOMÁN Y VILLA DE ÁLVAREZ
9	DISTRITO FEDERAL	ZONA METROPOLITANA
9	DURANGO	DURANGO, GÓMEZ PALACIO, CD. LERDO Y SANTIAGO PAPASQUIARO
10	ESTADO DE MEXICO	TOLUCA, ECATEPEC, CHALCO, IXTAPALUCA, CD. NEZAHUALCOYOTL, TULTITLÁN, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ATLACOMULCO Y JILOTEPEC
11	GUANAJUATO	GUANAJUATO, ABASOLO, CELAYA Y SALAMANCA
12	GUERRERO	CHILPANCINGO, IGUALA, TAXCO, ACAPULCO, IXTAPA ZIHUATANEJO
13	HIDALGO	PACHUCA, ACTOPAN, HUEJUTLA Y TULANCINGO
14	JALISCO	GUADALAJARA, PUERTO VALLARTA, LAGOS DE MORENO Y SAN JUAN DE LOS LAGOS
15	MICHOACÁN	MORELIA, ZITÁCUARO, LÁZARO CÁRDENAS, LA PIEDAD Y URUAPAN
16	MORELOS	CUERNAVACA, CUAUTLA, AXOCHIAPAN Y TEMIXCO
17	NAYARIT	TEPIC, TECUALA Y ACAPONETA
18	NUEVO LEÓN	MONTERREY, ALLENDE, CADEREYTA JIMÉNEZ Y CIUDAD APODACA
19	OAXACA	OAXACA, TEHUANTEPEC Y PUERTO ÁNGEL
20	PUEBLA	PUEBLA, ACATZINGO, ATLIXCO Y TEHUACÁN
21	QUERÉTARO	QUÉRETARO, AMEALCO, CORREGIDORA Y PEDRO ESCOBEDO
22	QUINTANA ROO	CHETUMAL, CANCÚN, COZUMEL, FELIPE CARRILLO PUERTO Y PLAYA DEL CARMÉN
23	SAN LUÍS POTOSÍ	SAN LUÍS POTOSÍ, TAMAZUNCHALE, MATEHUALA Y CD. VALLES

24	SINALOA	CULIACÁN, GUAMUCHIL, LOS MOCHIS Y MAZATLÁN
25	SONORA	HERMOSILLO, SAN LUÍS RÍO COLORADO, PUERTO PEÑASCO, CABORCA, CD. OBREGON, AGUA PRIETA Y NOGALES
26	TABASCO	VILLAHERMOSA, COMACALCO, MACUSPANA Y TENOSIQUE
27	TAMAULIPAS	CD. VICTORIA, VILLA ALDAMA, SANTANDER DE JIMÉNEZ, TAMPICO, CD. MIGUEL ALEMÁN, MATAMOROS NUEVO LAREDO Y CD. REYNOSA
28	TLAXCALA	TLAXCALA, APIZACO, HUAMANTLA Y ZACATELCO
29	VERACRUZ	XALAPA, VERACRUZ, ORIZABA Y TUXPAN
30	YUCATÁN	MÉRIDA, MOTUL, PROGRESO Y VALLADOLID
31	ZACATECAS	ZACATECAS, CONCEPCIÓN DEL ORO, FRESNILLO Y JEREZ

LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR CATÁLOGO DE LOCALIDADES Y ESTABLECIMIENTOS, EN DONDE SE ACEPTAN LOS VALES DE DESPENSA

LA RESPONSABILIDAD DEL TRASLADO Y SEGURO DE LOS VALES DE LAS OFICINAS DE LA EMPRESA A LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, UBICADAS EN VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN No. 81 PISO, 2, COL. ESCANDÓN, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D. F. C. P. 11800, SERÁ POR CUENTA DE LA EMPRESA.

LA EMPRESA DEBERÁ COMPROMETERSE A QUE EN CASO DE QUE EXISTA DEFICIENCIA O VICIO EN SU COMPOSICIÓN, IMPRESIÓN Y/O SUS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES QUE INVALIDEN EL USO DE LOS VALES, DE SUSTITUIRLOS, SIN COSTO ALGUNO PARA LA DEPENDENCIA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 48 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO UBICADAS EN VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN N°. 81 PISO 2, COL. ESCANDÓN, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D. F., C. P. 11800, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA EL TRASLADO Y PAGO DEL SEGURO DE LOS VALES.

LOS VALES DEBEN DE PRESENTAR VIGENCIA DE 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.

LOS VALES QUE NO SEAN CANJEADOS DURANTE EL PERÍODO DE 2012, EN CUALQUIER MOMENTO SERÁN SUSTITUIDOS CON LA EMISIÓN DE VALES 2013, SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL.

LOS VALES DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE TENDRÁN QUE SER ENTREGADOS CON VIGENCIA 2013.

LOS VALES DE DESPENSA DEBERÁN SER DE AMPLIA COBERTURA, A FIN DE QUE PUEDAN SER CANJEABLES EN DIVERSAS TIENDAS O CADENAS DE AUTOSERVICIO O DEPARTAMENTALES, DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES O DE FARMACIAS Y OTROS EN GENERAL, ES DECIR LOS VALES DEBERÁN SER CANJEABLES CUANDO MENOS EN: WALL MART, COMERCIAL MEXICANA, SORIANA, CHEDRAUI, ISSSTE, DICONSA Y EN LAS LOCALIDADES QUE SE SEÑALAN, CUANDO MENOS EN TRES ESTABLECIMIENTOS.

**APARTADO “A” Vales de Despensa para el Empleado del Mes 2012**

N° de fajillas	Importe de la fajilla	Importe neto	Denominación
721	\$600.00	\$432,600.00	6 vales de \$100.00

**ESPECIFICACIONES:**

Los vales deberán ser conformados en fajillas de 6 vales de \$100.00 *c/u*.

La entrega deberá efectuarse en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Humanos, ubicadas en Viaducto Miguel Alemán N°. 81 Piso 2, Col. Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, México D.F., C.P. 11800, de la siguiente manera:

FECHA DE ENTREGA 2012	FAJILLAS	IMPORTE TOTAL
02/02/2012	60	\$36,000.00
02/03/2012	60	\$36,000.00
02/04/2012	60	\$36,000.00
02/05/2012	60	\$36,000.00
01/06/2012	60	\$36,000.00
02/07/2012	60	\$36,000.00
01/08/2012	60	\$36,000.00
03/09/2012	60	\$36,000.00
01/10/2012	60	\$36,000.00
05/11/2012	60	\$36,000.00
03/12/2012	121	\$72,600.00
<b>TOTAL</b>	<b>721</b>	<b>\$432,600.00</b>

En caso de que el Salario Mínimo autorizado para el D.F. en 2012, no sea de \$59.82 diarios, el importe de las fajillas, se modificará conforme a este último.

**APARTADO “B”** Vales de Despensa que se otorga al Personal Operativo por el Día de Reyes 2012

N° de fajillas	Importe de la fajilla	Importe neto	Denominación
1,192	\$200.00	\$238,400.00	2 vales de \$100.00

**ESPECIFICACIONES:**

Los vales deberán ser conformados en fajillas de 2 vales de \$100.00 c/u.

La entrega deberá efectuarse el día de 3 enero de 2012, en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Humanos, ubicadas en Viaducto Miguel Alemán N°. 81 Piso 2, Col. Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, México D.F., C.P. 11800.

**APARTADO “C”** Vales de Despensa para Ayuda de Útiles Escolares 2012.

N° de fajillas	Importe de la fajilla	Importe neto	Denominación
460	\$350.00	\$161,000.00	3 vales de \$100.00 y 1 de \$50.00

**ESPECIFICACIONES:**

Los vales deberán ser conformados en fajillas de 3 vales de \$100.00 y 1 vale de \$50.00 c/u.

La entrega deberá efectuarse el día de 2 agosto de 2012, en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Humanos, ubicadas en Viaducto Miguel Alemán N°. 81 Piso 2, Col. Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, México D.F., C.P. 11800.

**APARTADO “D” Vales de Despensa para Apoyos Alimenticios 2012.**

N° de fajillas	Importe de la fajilla	Importe neto	Denominación
3,492	\$1,000.00	\$3,492,000.00	10 vales de \$100.00

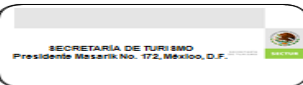
**ESPECIFICACIONES:**


Los vales deberán ser conformados en fajillas de 10 vales de 100.00 *c/u*.

La entrega deberá efectuarse en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Humanos, ubicadas en Viaducto Miguel Alemán N°. 81 Piso 2, Col. Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, México D.F., C.P. 11800, de la siguiente manera:

FECHA DE ENTREGA 2012	FAJILLAS	IMPORTE TOTAL
02/02/2012	291	\$ 291,000.00
02/03/2012	291	\$ 291,000.00
02/04/2012	291	\$ 291,000.00
02/05/2012	291	\$ 291,000.00
01/06/2012	291	\$ 291,000.00
02/07/2012	291	\$ 291,000.00
01/08/2012	291	\$ 291,000.00
03/09/2012	291	\$ 291,000.00
01/10/2012	291	\$ 291,000.00
05/11/2012	291	\$ 291,000.00
03/12/2012	582	\$ 582,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>3,492</b>	<b>\$ 3,492,000.00</b>

a) MODELO DE PEDIDO

 SECRETARÍA DE TURISMO Presidente Masarik No. 172, México, D.F.		PROVEEDOR:	TRANSPORTE: <b>N/A</b>	CONDICIONES DE ENTREGA:	
PEDIDO FECHA: MES   DIA   AÑO 2011 HOJA No. 1 DE 1		COTIZACIÓN No. (o REF) DE: MES   DIA   AÑO	ESPECIAL ENTREGA:	CONDICIONES DE PAGO:	
PEDIDO: AÑO 2011 SECUENCIA: COMPRADOR:		FAVOR DE CITAR ESTE NÚMERO EN TODA CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS Y EMPAQUES		No. DE ESPECIFICACIONES O UBICAJES: N/A	
REQUISICIÓN:		FACTURACIÓN: SECRETARÍA DE TURISMO AV. PRESIDENTE MASARIK No. 172 COL. BOSQUES DE CHARALTEPEC, DELEGACIÓN FEDERAL FEDERAL C.P. 11800, MEX. TEL: 56 21 11 11 11		No. Y FECHA DEL CONCURSO:	
PREVIAS:	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES:	CANTIDAD:	UNIDAD:	PRECIO UNITARIO NETO (M.N.):	PRECIO TOTAL NETO (M.N.):
	Apartado A. Vales de despensa para aguda de útiles escolares 2012.	460	fajillas de \$ 350.00	\$ 161,000.00	
	Apartado B. Vales de despensa para apoyos alimenticios 2012.	3492	fajillas de \$ 1000.00	\$ 3,492,000.00	
	Apartado C. Vales de despensa que se otorga al personal operativo por el día de reyes 2012.	1,192	fajillas de \$ 200.00	\$ 238,400.00	
	Apartado D. Vales de despensa para el empleado del mes 2012.	721	fajillas de \$ 600.00	\$ 432,600.00	
CARGO: USO: { ... mil ... pesos 00/100 M.N. }				SUBTOTAL \$ - I.V.A. \$ - COMISIÓN \$ - TOTAL \$ -	
ÁREA USUARIA		ELABORO		AUTORIZACIONES (NOMBRE, FIRMA Y CARGO):	
				REVISO	AUTORIZO
LIC. ARTURO RODRIGUEZ AGUILAR DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS		LIC. JORGE DANIEL GARCIA RIVERA SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES		C.P. FERNANDO CALVO DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
				LIC. LUIS JUAN VIVES LOPEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	

 SECRETARÍA DE TURISMO Presidente Masarik No. 172, México, D.F.		PROVEEDOR:	
PEDIDO FECHA: MES   DIA   AÑO 2011 HOJA No. 1 DE 1		COTIZACIÓN No. (o REF) DE: MES   DIA   AÑO	
PEDIDO: AÑO 2011 SECUENCIA: COMPRADOR:		FAVOR DE CITAR ESTE NÚMERO EN TODA CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS Y EMPAQUES	
REQUISICIÓN:		REVERSO	
"LA SECRETARÍA" DECLARA QUE: I. LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS FIRMANTES TIENEN FACULTADES SUFICIENTES PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE PEDIDO, COMO SE DESPRENDE EN EL "ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DELEGA EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE INDICAN, LA FACULTAD DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, EN EL OTORGAMIENTO Y FIRMA DE LOS ACTOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA LUNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009. II. SE CUENTA CON SUFICIENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTALES AUTORIZADOS. III. LA DETERMINACIÓN DEL PROVEEDOR SE DA COMO CONSECUENCIA DE LAS COTIZACIONES OBTENIDAS POR LA UNIDAD RESPONSABLE, EN ESTE CASO LA CORPORACIÓN ÁNGELES VERDES.			"EL PROVEEDOR DE LOS BIENES" DECLARA QUE: I. ES UNA EMPRESA CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TAL COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ OTORGADA EL _____ ANTE EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____.
BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ II. SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTA QUE A LA FECHA CUENTA CON FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE PEDIDO Y OBLIGARSE EN SUS TÉRMINOS, MISMAS QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO MODIFICADAS, LIMITADAS, NI REVOCADAS EN FORMA ALGUNA. III. ANTE LA SOLICITUD DE "LA SECRETARÍA", BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE SU REPRESENTADA NI NINGUNO DE SUS SOCIOS SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. IV. QUE CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____. V. QUE CUENTA CON TODOS LOS ELEMENTOS, EXPERIENCIA, EQUIPO, PERSONAL E INFRAESTRUCTURA PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO. "CLÁUSULA": I. LA SECRETARÍA APLICARÁ UNA PENALIZACIÓN CONVENCIONAL DEL 1% POR CADA DÍA DE RETRASO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS DURANTE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES DE DEMORA, EN CASO DE EXCEDERSE SE CANCELARÁ EL PEDIDO Y EL PROVEEDOR ACEPTARÁ PAGAR UN 10% DEL VALOR TOTAL DEL PEDIDO SIN INCLUIR EL IVA COMO PENALIZACIÓN Y SE PODRÁ OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS O INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN RESPECTIVO. II. EL PRECIO DEBERÁ PERMANECER FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE PEDIDO. III. "LA SECRETARÍA" NO OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO. IV. LA SECTUR PAGARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES, PREVIA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE. V. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES Y/O PRESTAR LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. VI. EL PROVEEDOR ACEPTA QUE EN CASO DE QUE LOS BIENES NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES ORIGINALMENTE CONVENIDAS, SERÁN REPUESTOS EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE SE LE HAYA NOTIFICADO DICHO INCUMPLIMIENTO.			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____ FIRMA: _____ CARGO: _____ TELEFONO No.: _____ FECHA: DIA   MES   AÑO 2011			

**NOTA: EL PRESENTE MODELO DE PEDIDO PODRÁ SER MODIFICADO Y/O ADECUADO SIN LIMITACIÓN ALGUNA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, A FIN DE SER AJUSTADO A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES PARA SU FORMALIZACIÓN CON LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE RESULTE GANADORA DEL PRECEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO.**

**APARTADO III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO**

ESTA ADQUISICIÓN SE EFECTUARÁ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL TÍTULO SEGUNDO “DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN”, CAPÍTULO SEGUNDO “DE LA LICITACIÓN PÚBLICA” DE “**LA LEY**”, Y LOS CORRELATIVOS APLICABLES DEL “**REGLAMENTO**”.

**a) REDUCCIÓN DE PLAZOS.**

NO SE APLICARÁ REDUCCIÓN DE PLAZOS.

**b) CALENDARIO DE EVENTOS.**

**CONVOCATORIA**

DÍA:	24	MES:	NOVIEMBRE	AÑO:	2011	HORA:	N/A
------	----	------	-----------	------	------	-------	-----

**VISITA(S) A LAS INSTALACIONES:**

DÍA:		MES:		AÑO:		HORA:	
LUGAR:	LA CONVOCANTE PODRÁ REALIZAR EN CUALQUIER MOMENTO, VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS PARTICIPANTES, PARA VERIFICAR LA CONSISTENCIA DE SU PROPUESTA.						

**JUNTA(S) DE ACLARACIÓN(ES)**

DÍA:	02	MES:	DICIEMBRE	AÑO:	2011	HORA:	10:00 AM
LUGAR:	VIADUCTO PRESIDENTE MIGUEL ALEMÁN No. 81, COL. ESCANDÓN, MÉXICO, D.F., PLANTA BAJA SALA DE LICITACIONES.						

**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:**

DÍA:	09	MES:	DICIEMBRE	AÑO:	2011	HORA:	10:00 AM
LUGAR:	VIADUCTO PRESIDENTE MIGUEL ALEMÁN No. 81, COL. ESCANDÓN, MÉXICO, D.F., PLANTA BAJA SALA DE LICITACIONES.						

**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO:**

DÍA:	14	MES:	DICIEMBRE	AÑO:	2011	HORA:	14:00 PM
LUGAR:	VIADUCTO PRESIDENTE MIGUEL ALEMÁN No. 81, COL. ESCANDÓN, MÉXICO, D.F., PLANTA BAJA SALA DE LICITACIONES.						

**FECHA ESTIMADA DE FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO:**

DÍA:	16	MES:	DICIEMBRE	AÑO:	2011	HORA:	10:00 AM
LUGAR:	VIADUCTO PRESIDENTE MIGUEL ALEMÁN No. 81, COL. ESCANDÓN, MÉXICO, D.F., PLANTA BAJA SALA DE LICITACIONES.						

*\*Los representantes de los licitantes que ingresen a las instalaciones antes mencionadas, deberán cumplir con las medidas de seguridad implantadas en las mismas. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a dichas instalaciones.*

**ESTA LICITACIÓN SERÁ EN TRES ACTOS PÚBLICOS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:**

EL PRIMERO DE LOS ACTOS PÚBLICOS SERÁ LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA CUAL SE DESARROLLARÁ EN LOS TIEMPOS Y CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 33 BIS DE “**LA LEY**” ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DEL “**REGLAMENTO**”, TRATÁNDOSE DE UN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA.

ESTE ACTO SERÁ ASISTIDO POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DE LOS BIENES OBJETO DE LA ADQUISICIÓN, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

SE RECIBIRÁN PREGUNTAS DE LOS LICITANTES EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [compras@sectur.gob.mx](mailto:compras@sectur.gob.mx) O EN ESCRITO PRESENTADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN VIADUCTO PRESIDENTE MIGUEL ALEMÁN NO. 81, 2º PISO, COLONIA ESCANDÓN, C.P. 11800, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F., CON NO. TELEFÓNICO 30.02.63.00 EXTENSIONES 5257 Y 5261, **CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.**

EN EL SEGUNDO ACTO PÚBLICO, DENOMINADO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE ACTUARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE “**LA LEY**” Y 48 DEL “**REGLAMENTO**” SE RECIBIRÁ DE CADA UNO DE LOS LICITANTES EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE SUS PROPOSICIONES; SE REVISARÁ CUANTITATIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO Y SE DARÁ LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS.

EN EL TERCER ACTO PÚBLICO, SE DARÁ A CONOCER EL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE “**LA LEY**” Y 55 DEL “**REGLAMENTO**”

**LUGAR EN DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.**

TODOS LOS ACTOS SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN LA P.B. DEL EDIFICIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 81, DE VIADUCTO PRESIDENTE MIGUEL ALEMÁN, COLONIA ESCANDÓN, CÓDIGO POSTAL 11800, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F., EN LAS FECHAS ANTES SEÑALADAS.

EN ESTA LICITACIÓN NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS POR MEDIO DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.

**c) VIGENCIA DE PROPOSICIONES**

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN.

**d) PROPUESTAS CONJUNTAS**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DE “**LA LEY**” Y 44 DE SU “**REGLAMENTO**” DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES; PARA TALES EFECTOS, EN LA PROPOSICIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL APARTADO VI.1 DEL INCISO A) AL E) Y EN EL PEDIDO QUE CELEBREN LOS INTERESADOS EN ESTE ESQUEMA, SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LAS OBLIGACIONES DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÍA SU CUMPLIMIENTO. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS, YA SEA AUTÓGRAFAMENTE O POR LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ MISMO DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 44 DEL “**REGLAMENTO**”. **LOS REQUISITOS A CUMPLIR DEBERÁN PRESENTARLOS AMBAS EMPRESAS (EN CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS) Y SERÁN LOS MISMOS QUE LOS ESTABLECIDOS PARA LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN DE MANERA INDIVIDUAL.**

**e) PROPOSICIONES PARA ESTA LICITACIÓN**

CADA LICITANTE SÓLO PODRÁ PRESENTAR UNA PROPUESTA DE LA PARTIDA Y SUS APARTADOS.

**f) FORMA DE PRESENTAR LA PROPUESTA**

LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA QUE TENGA FACULTADES PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DEL DOCUMENTO QUE LAS CONTENGA. ASIMISMO, **AMBAS PROPUESTAS DEBERÁN ESTAR FOLIADAS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LAS INTEGREN, ENUMERÁNDOSE DE MANERA INDIVIDUAL CADA UNA DE ELLAS**, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DEL “**REGLAMENTO**”. LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LAS PROPUESTAS TAMBIÉN SE FOLIARÁN.

PARA ESTA LICITACIÓN, NO APLICA LA REVISIÓN PRELIMINAR DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

**g) ACREDITACIÓN LEGAL**

LOS LICITANTES PODRÁN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y, EN SU CASO, LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE SU REPRESENTANTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, MEDIANTE UN ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O SU REPRESENTADA. PARA ESTE CASO PODRÁ UTILIZARSE EL **FORMATO NÚMERO 5**.

**h) PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE SE RUBRICARÁN.**

EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA EL EVENTO SOLICITARÁ A LOS LICITANTES QUE ELIJAN A UNO QUE SE ENCARGARÁ DE RUBRICAR LA PRIMERA Y ÚLTIMA HOJA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE TODOS LOS PARTICIPANTES A EXCEPCIÓN DE LA SUYA, LA CUAL SERÁ RUBRICADA POR OTRA PERSONA. ASIMISMO DICHO SERVIDOR PÚBLICO DESIGNARÁ AL RESPONSABLE POR PARTE DE LA DEPENDENCIA QUE LLEVARÁ A CABO ESTE PROCEDIMIENTO.

**i) INDICACIONES RESPECTO AL FALLO Y A LA FIRMA DEL PEDIDO**

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL PEDIDO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CON FUNDAMENTO EN EL

ARTÍCULO 46 DE “LA LEY” EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SITA EN EL EDIFICIO DE VIADUCTO PRESIDENTE MIGUEL ALEMÁN NÚMERO 81, 2º. PISO, COLONIA ESCANDÓN, CÓDIGO POSTAL 11800, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F., CON NÚMERO DE TELÉFONO. 30.02.69.00 EXT. 5252, EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN EL FALLO, PARA ELLO EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA, DE LO CONTRARIO SE REPORTARÁ AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

-CARTA DE ACEPTACIÓN DE LOS BIENES A ENTREGAR.

-ORIGINAL PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA, DEBERÁ CONTENER Y SEÑALAR EN EL OBJETO SOCIAL EL CUMPLIMIENTO CON LA NATURALEZA DE LOS BIENES Y SERVICIOS

-ORIGINAL PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE DE PODER NOTARIAL.

- COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES.

-ORIGINAL PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.

-ORIGINAL PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR, LICENCIA PARA CONDUCIR O CÉDULA PROFESIONAL) DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBIRÁ EL PEDIDO.

-PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO CON UN MONTO SUPERIOR A \$300,000.00 DEBERÁ PRESENTAR EL “**ACUSE DE RECIBO**” QUE GENERE EL SISTEMA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

- CARTA DEL PROVEEDOR GANADOR EN LA CUAL SE PROPORCIONEN LOS DATOS BANCARIOS CON EL FIN DE QUE SE DEPOSITE O SE REALICE TRANSFERENCIA BANCARIA ELECTRÓNICA A SU CUENTA.

#### **j) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA LEGALMENTE CONSTITUIDA, POR UN IMPORTE DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO SIN INCLUIR EL I.V.A., A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, MISMA QUE DEBERÁ SER PRESENTADA DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PEDIDO.

EN LA FIANZA SE DEBERÁ ESTABLECER QUE SURTE EFECTO A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL PEDIDO CONFORME AL TEXTO DEL **FORMATO NÚMERO 7.**

#### **k) ANTICIPO.**

NO SE OTORGARÁ ANTICIPO EN ESTA LICITACIÓN.

#### **l) GARANTÍA DEL ANTICIPO**

NO APLICA.

#### **m) CADENAS PRODUCTIVAS.**

EL LICITANTE GANADOR, A EFECTO DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE ADELANTAR COBRO DE FACTURAS, UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA, PODRÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS ESTABLECIDO POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., CUBRIENDO LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN EL DOCUMENTO DENOMINADO “**SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS**” (NOTA INFORMATIVA 3)

**APARTADO IV. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR.**

a) ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE EL APARTADO VI DE ESTA LICITACIÓN EN EL LUGAR Y HORA SEÑALADOS EN EL CALENDARIO DE EVENTOS DEL **APARTADO III, INCISO b).**

b) CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS EN LOS PRESENTES REQUISITOS.

c) NO PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE “LA LEY”.

LOS REQUISITOS SOLICITADOS SE UTILIZARÁN PARA: COMPROBAR LA LEGALIDAD DE SU DOCUMENTACIÓN, QUE LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS SEAN ACORDES A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO QUE LOS LICITANTES NO ESTÉN IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.

LOS REQUISITOS QUE SE CONSIDERAN INDISPENSABLES, LOS CUALES SE MENCIONAN EN EL **NUMERAL VI. 1 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.**

a) ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL **FORMATO NÚMERO 5**

b) DECLARACIÓN DE TRATARSE DE UNA EMPRESA DE NACIONALIDAD MEXICANA **FORMATO NÚMERO 2**

c) DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE “LA LEY” **FORMATO NÚMERO 6**

d) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN **FORMATO LIBRE.**

e) PROPUESTA TÉCNICA QUE CONTENGA:

- LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES QUE OFERTE.
- CATÁLOGO DE LOCALIDADES Y ESTABLECIMIENTOS EN DONDE SE ACEPTAN LOS VALES DE DESPENSA.

f) ESCRITO ORIGINAL COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA EN EL QUE MANIFIESTE LA CONFORMIDAD DEL LICITANTE PARA QUE EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS REALICE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN QUE CONSIDERE NECESARIAS A SUS INSTALACIONES, EN CUALQUIER TIEMPO, A FIN DE VERIFICAR QUE CUENTA CON LA ESTRUCTURA REQUERIDA Y LA CAPACIDAD DE CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO. **FORMATO LIBRE.**

g) DECLARACIÓN ESCRITA EN LA QUE MANIFIESTEN LOS LICITANTES QUE CONOCEN Y ACEPTAN TODOS LOS REQUERIMIENTOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN. **FORMATO LIBRE.**

h) ESCRITO EN EL QUE SEÑALE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA INTERNACIONAL O NORMA DE REFERENCIA QUE CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y LOS ARTÍCULOS 55 Y 67 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN Y SU REGLAMENTO.

- i) PROPUESTA ECONÓMICA **FORMATO NÚMERO 1**
- j) EN CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, DEBERÁN SER PRESENTADAS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DE “LA LEY” Y 44 DEL “REGLAMENTO”.

**APARTADO V. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO.**

**CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XIII DE “LA LEY”, Y AL “ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS” PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010, LA PRESENTE LICITACIÓN SE ADJUDICARÁ BAJO LOS CRITERIOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES, CONFORME AL ARTÍCULO SEGUNDO NUMERAL OCTAVO QUE A LA LETRA SEÑALA LO SIGUIENTE:**

*EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, LA CONVOCANTE DEBERÁ ASIGNAR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:*

*I. LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO, NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS 37.5 DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN.*

*EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS RUBROS A CONSIDERAR SERÁN:*

**A) CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.** SON AQUÉLLAS RELACIONADAS CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPIAS DE CADA BIEN, ADEMÁS DE AQUELLOS ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERE PERTINENTE INCLUIR PARA GARANTIZAR MEJORES RESULTADOS, COMO PUEDEN SER LA DURABILIDAD O VIDA ÚTIL DEL BIEN, O LAS CARACTERÍSTICAS DE ALTA ESPECIALIDAD TÉCNICA O DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA. DICHAS CARACTERÍSTICAS SERÁN LAS SEÑALADAS EN LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES QUE SE PREVEA EN LA CONVOCATORIA O INVITACIÓN, ASÍ COMO EN LOS ANEXOS TÉCNICOS QUE FORMEN PARTE DE LAS MISMAS.

*EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, LA CONVOCANTE DEBERÁ CONSIDERAR EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL EXIGIDO POR LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE. CUANDO LA PROPUESTA TÉCNICA NO CUMPLA CON EL MÍNIMO DE PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL ESTABLECIDO CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES, LA CONVOCANTE DEBERÁ DESECHAR LA PROPOSICIÓN.*

*LA CONVOCANTE DEBERÁ SEÑALAR EN LA CONVOCATORIA O INVITACIÓN CUÁLES SERÁN LOS DOCUMENTOS NECESARIOS, PARA QUE CADA LICITANTE ACREDITE LOS ASPECTOS A QUE SE REFIERE ESTE RUBRO, PREFERENTEMENTE CON LAS FICHAS TÉCNICAS DEL FABRICANTE.*

*EL PRESENTE RUBRO PODRÁ CONSIDERARSE EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL. EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS, EL CRITERIO RELATIVO AL CONTENIDO NACIONAL APLICARÁ EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN ÉSTOS;*

**B) CAPACIDAD DEL LICITANTE.** CONSISTE EN LOS RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y DE EQUIPAMIENTO CON QUE CUENTE EL LICITANTE, QUE LE PERMITA ENTREGAR LOS BIENES EN EL TIEMPO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO OTORGAR GARANTÍAS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O CUALQUIER OTRO ASPECTO INDISPENSABLE PARA QUE EL LICITANTE PUEDA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL PEDIDO.

*LA CONVOCANTE DEBERÁ SEÑALAR EN LA CONVOCATORIA O INVITACIÓN, CUÁLES SERÁN LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA QUE CADA LICITANTE ACREDITE LOS ASPECTOS A QUE SE REFIERE ESTE RUBRO. EN EL CASO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL LICITANTE, ÉSTOS SE PODRÁN ACREDITAR CON LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PRESENTADAS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.*

*EN ESTE RUBRO, SE DEBERÁ CONSIDERAR LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, A EFECTO DE OTORGAR PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD Y A MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA;*

**C) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.** EN LA EXPERIENCIA SE TOMARÁ EN CUENTA EL TIEMPO EN QUE EL LICITANTE HA SUMINISTRADO A CUALQUIER PERSONA BIENES DE LA MISMA NATURALEZA DE LOS QUE SON OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE, SIN QUE LA CONVOCANTE PUEDA SOLICITAR UNA EXPERIENCIA SUPERIOR A DIEZ AÑOS.

EN LA ESPECIALIDAD DEBERÁ VALORARSE SI LOS BIENES QUE HA VENIDO SUMINISTRANDO EL LICITANTE, CORRESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS Y A LOS VOLÚMENES Y CONDICIONES SIMILARES A LOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE.

LA ACREDITACIÓN DE ESTE RUBRO PODRÁ REALIZARSE CON LOS PEDIDOS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE, A CONSIDERACIÓN DE LA CONVOCANTE, PERMITA QUE EL LICITANTE COMPRUEBE QUE HA SUMINISTRADO BIENES EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES DE ESTE INCISO. PARA ELLO, LA CONVOCANTE DEBERÁ REQUERIR A LOS LICITANTES UN MÍNIMO DE PEDIDOS O DOCUMENTOS A PRESENTAR, QUE HAYAN SUSCRITO O TENGAN ADJUDICADOS CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA O INVITACIÓN; ASIMISMO, PODRÁ ESTABLECER UN TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA EN LOS TÉRMINOS QUE PREVÉ EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, Y

**D) CUMPLIMIENTO DE PEDIDOS.** SE OCUPA DE MEDIR EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO QUE HA TENIDO EL LICITANTE EN LA ENTREGA OPORTUNA Y ADECUADA DE LOS BIENES DE LA MISMA NATURALEZA OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE, QUE HUBIEREN SIDO ADQUIRIDOS POR ALGUNA DEPENDENCIA, ENTIDAD O CUALQUIER OTRA PERSONA EN EL PLAZO QUE DETERMINE LA CONVOCANTE, EL CUAL NO PODRÁ SER SUPERIOR A DIEZ AÑOS.

PARA ACREDITAR ESTE RUBRO, LA CONVOCANTE REQUERIRÁ A LOS LICITANTES LOS PEDIDOS RELATIVOS A LOS BIENES DE LA MISMA NATURALEZA ENTREGADOS CON ANTERIORIDAD, ASÍ COMO RESPECTO DE CADA UNO DE ELLOS EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE, LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LA CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO CON EL QUE SE CORROBORE DICHO CUMPLIMIENTO.

EN EL CASO DE QUE LA CONVOCANTE ESTABLEZCA UN TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA DE LOS LICITANTES, DEBERÁ SOLICITAR LA ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LOS PEDIDOS SUSCRITOS SOBRE EL MISMO OBJETO. LA CONVOCANTE ESTABLECERÁ EN LA CONVOCATORIA O INVITACIÓN EL NÚMERO DE PEDIDOS QUE LOS LICITANTES DEBAN PRESENTAR PARA EL PERIODO QUE SE HAYA DETERMINADO, EL CUAL SERÁ DE POR LO MENOS UN PEDIDO POR CADA AÑO DE EXPERIENCIA QUE SE HUBIERE ESTABLECIDO O BIEN UN PEDIDO PLURIANUAL QUE CUBRA EL PERÍODO SOLICITADO.

LOS PEDIDOS CUMPLIDOS PODRÁN SER LOS CORRESPONDIENTES A LOS PRESENTADOS POR EL LICITANTE PARA ACREDITAR EL RUBRO SEÑALADO EN EL INCISO C) DE ESTA FRACCIÓN.

LA CONVOCANTE DEBERÁ CONSULTAR EN COMPRANET EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES, A EFECTO DE VERIFICAR LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES PARA CUMPLIR LOS RUBROS SEÑALADOS EN LOS INCISOS C) Y D) DE ESTA FRACCIÓN. EN CASO DE EXISTIR DISCREPANCIAS EN LA INFORMACIÓN, LA CONVOCANTE NO TOMARÁ EN CUENTA PARA EL OTORGAMIENTO DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES, LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL LICITANTE QUE CONTENGAN DICHAS DISCREPANCIAS.

A CADA UNO DE LOS CUATRO RUBROS SEÑALADOS EN LOS INCISOS ANTERIORES, LA CONVOCANTE DEBERÁ ASIGNARLE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES, LA CUAL A SU VEZ SE REPARTIRÁ ENTRE LOS DISTINTOS SUBRUBROS DE CADA UNO DE LOS RUBROS.

EN CUALQUIERA DE LOS SUBRUBROS, LA CONVOCANTE PODRÁ OTORGAR PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ADICIONALES A LOS LICITANTES QUE OFREZCAN CARACTERÍSTICAS O CONDICIONES SUPERIORES DE LOS BIENES O DE AQUELLOS ASPECTOS SOLICITADOS A LOS PROPIOS LICITANTES CONSIDERADOS COMO MÍNIMOS INDISPENSABLES, SIEMPRE Y CUANDO ELLO REPERCUTA DIRECTAMENTE EN LA OBTENCIÓN DE MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO. EN ESTE CASO, LAS CARACTERÍSTICAS O CONDICIONES SUPERIORES DEBERÁN PREVERSE EN LA CONVOCATORIA O INVITACIÓN, ASÍ COMO LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADAS A LAS MISMAS.

LA SUMA DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES DE TODOS LOS RUBROS CON SUS RESPECTIVOS SUBRUBROS DEBERÁ SER IGUAL A 50. PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES EN CADA RUBRO, LA CONVOCANTE DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

**I. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.** ESTE RUBRO TENDRÁ UN RANGO DE 20 A 25 PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES.

LA CONVOCANTE PARA DISTRIBUIR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADAS, DEBERÁ CONSIDERAR, POR LO MENOS, LOS SIGUIENTES SUBRUBROS QUE SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN, DEBIENDO DARLE A CADA UNO DE ELLOS LA QUE CORRESPONDA DE ACUERDO A SU IMPORTANCIA:

**A.1) CARACTERÍSTICA TÉCNICA, A**

**A.N) CARACTERÍSTICA TÉCNICA.**

EN CADA UNO DE LOS SUBRUBROS RELATIVOS A CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, LA CONVOCANTE DEBERÁ DETERMINAR Y DETALLAR UNA ESPECIFICACIÓN O REQUISITO DE CARÁCTER TÉCNICO CON EL QUE DEBA CONTAR EL BIEN;

**B) CONTENIDO NACIONAL.** LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADA A ESTE SUBRUBRO, DEBERÁ SER CUANDO PROCEDA SU INCLUSIÓN, DE AL MENOS 15% DE LA PONDERACIÓN DETERMINADA POR LA CONVOCANTE AL RUBRO, Y

**C) DURABILIDAD O VIDA ÚTIL DEL BIEN.** SE DEBERÁ CONSIDERAR ESTE SUBRUBRO CUANDO LA CONVOCANTE REQUIERA AL LICITANTE, LA PRESENTACIÓN DE CONSTANCIAS O PRUEBAS DOCUMENTALES SOBRE LA DURABILIDAD O RESISTENCIA DEL BIEN O LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES;

**II. CAPACIDAD DEL LICITANTE.** ESTE RUBRO TENDRÁ UN RANGO DE 5 A 15 PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES.

LA CONVOCANTE PARA DISTRIBUIR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADAS, DEBERÁ CONSIDERAR, POR LO MENOS, LOS SIGUIENTES SUBRUBROS:

**A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y DE EQUIPAMIENTO QUE LA CONVOCANTE CONSIDERE NECESARIA PARA QUE EL LICITANTE CUMPLA CON EL PEDIDO, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA O INVITACIÓN. LA CONVOCANTE PODRÁ ASIGNAR PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN ESTE SUBRUBRO DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y LA IMPORTANCIA DE CADA CONCEPTO; LA SUMA DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADA DEBERÁ REPRESENTAR CUANDO MENOS EL 45% DE LA PONDERACIÓN TOTAL DETERMINADA POR LA CONVOCANTE PARA EL RUBRO;**

**B) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD. LA CONVOCANTE DEBERÁ CONSIDERAR EN TODOS LOS CASOS PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES PARA ESTE SUBRUBRO. CUANDO SE TRATE DE EMPRESAS, DEBERÁ ASIGNARSE DE MANERA PROPORCIONAL LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES DETERMINADOS POR LA CONVOCANTE PARA ESTE SUBRUBRO, CONFORME AL NÚMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD QUE ACREDITE TENER CADA LICITANTE, Y**

**C) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA. LA CONVOCANTE DEBERÁ ASIGNAR EN TODOS LOS CASOS PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A ESTE SUBRUBRO, LAS CUALES SÓLO SE OTORGARÁN CUANDO EL LICITANTE ACREDITE HABER PRODUCIDO LOS BIENES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA QUE TENGA REGISTRADA EN EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES.**

EN EL CASO DE QUE LA CONVOCANTE DETERMINE EVALUAR CARACTERÍSTICAS O CONDICIONES ADICIONALES A LAS MÍNIMAS REQUERIDAS, PODRÁ INCLUIR DENTRO DE ESTE RUBRO LOS SIGUIENTES SUBRUBROS:

**1) EXTENSIÓN DEL TIEMPO MÍNIMO EXIGIDO PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL BIEN, Y**

**2) SERVICIOS ADICIONALES QUE EL LICITANTE PUEDE OFRECER PARA MANTENER LOS BIENES EN CONDICIONES ÓPTIMAS.**

LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE SE ASIGNEN A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS INCISOS B) Y C) Y, EN SU CASO, 1) Y 2) DE ESTE RUBRO, SE OBTENDRÁN DE LAS QUE SOBREN UNA VEZ QUE SE HAYAN OTORGADO LAS QUE CORRESPONDAN AL SUBRUBRO SEÑALADO EN EL INCISO A) DEL MISMO;

**III. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.** ESTE RUBRO TENDRÁ UN RANGO DE 5 A 7.5 PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES.

LA CONVOCANTE DEBERÁ DISTRIBUIR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADAS, ÚNICAMENTE ENTRE LOS SIGUIENTES SUBRUBROS:

**A) EXPERIENCIA. MAYOR TIEMPO SUMINISTRANDO BIENES SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE, Y**

**B) ESPECIALIDAD.** MAYOR NÚMERO DE PEDIDOS O DOCUMENTOS CON LOS CUALES EL LICITANTE PUEDE ACREDITAR QUE HA SUMINISTRADO BIENES CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS Y EN CONDICIONES Y CANTIDADES SIMILARES A LAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA O INVITACIÓN DE QUE SE TRATE.

LA CONVOCANTE DEBERÁ ASIGNAR EL MÁXIMO DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE HAYA DETERMINADO, AL LICITANTE QUE ACREDITE MAYOR NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA Y PRESENTE EL MAYOR NÚMERO DE PEDIDOS O DOCUMENTOS QUE CUBRAN LOS SUPUESTOS ANTES SEÑALADOS. A PARTIR DE ESTE MÁXIMO ASIGNADO, LA CONVOCANTE DEBERÁ EFECTUAR UN REPARTO PROPORCIONAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ENTRE EL RESTO DE LOS LICITANTES, EN RAZÓN DE LOS AÑOS DE EXPERIENCIA Y DEL NÚMERO DE PEDIDOS O DOCUMENTOS PRESENTADOS RESPECTO DE LA ESPECIALIDAD.

EN CASO DE QUE DOS O MÁS LICITANTES ACREDITEN EL MISMO NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA Y PRESENTEN EL MISMO NÚMERO DE PEDIDOS O DOCUMENTOS PARA LA ESPECIALIDAD, LA CONVOCANTE DEBERÁ DAR LA MISMA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN ESTE SUPUESTO, Y

**IV. CUMPLIMIENTO DE PEDIDOS.** EL RANGO DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDE A ESTE RUBRO SERÁ DE 10 A 20.

DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES MATERIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y A LAS CONDICIONES Y COMPLEJIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO, LA CONVOCANTE PODRÁ ESTABLECER SUBRUBROS A EFECTO DE DISTRIBUIR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADAS.

SE DEBERÁ ASIGNAR MAYOR PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES AL LICITANTE QUE DEMUESTRE DOCUMENTALMENTE TENER MÁS PEDIDOS CUMPLIDOS SATISFACTORIAMENTE EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, A PARTIR DEL MÍNIMO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE, Y AL RESTO DE LOS LICITANTES SE LES ASIGNARÁN PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES DE MANERA PROPORCIONAL AL NÚMERO DE PEDIDOS QUE ACREDITÓ HABER CUMPLIDO. EN CASO DE NO PRESENTAR EL MÍNIMO DE PEDIDOS REQUERIDO, NO SE ASIGNARÁ PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES.

EN CASO DE QUE DOS O MÁS LICITANTES PRESENTEN EL MISMO NÚMERO DE PEDIDOS O DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE PEDIDOS, LA CONVOCANTE DEBERÁ DAR LA MISMA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN ESTE SUPUESTO;

**II.** PARA EFECTOS DE PROCEDER A LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE DEBERÁ EXCLUIR DEL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y SÓLO SE CONSIDERARÁ EL PRECIO NETO PROPUESTO.

EN CASO DE QUE LA PROPOSICIÓN SE EFECTÚE EN MONEDA EXTRANJERA, LA CONVOCANTE DEBERÁ REALIZAR LA CONVERSIÓN A MONEDA NACIONAL, SEÑALANDO LA FUENTE OFICIAL QUE SE TOMARÁ EN CUENTA PARA TAL EFECTO, ASÍ COMO EL TIPO DE CAMBIO. LA FECHA QUE SE CONSIDERARÁ PARA HACER LA CONVERSIÓN, SERÁ LA QUE CORRESPONDA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EL TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ TENER UN VALOR NUMÉRICO MÁXIMO DE 50, POR LO QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE RESULTE SER LA MÁS BAJA DE LAS TÉCNICAMENTE ACEPTADAS, DEBERÁ ASIGNÁRSELE LA PUNTUACIÓN O LAS UNIDADES PORCENTUALES MÁXIMAS.

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDAN A LA PROPUESTA ECONÓMICA DE CADA PARTICIPANTE, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$PPE = MPEMB \times 50 / MPI.$$

DONDE:

PPE = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA;

MPEMB = MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, Y

MPI = MONTO DE LA I-ÉSIMA PROPUESTA ECONÓMICA;

**III.** PARA CALCULAR EL RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE OBTUVO CADA PROPOSICIÓN, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$PTJ = TPT + PPE \quad \text{PARA TODA } J = 1, 2, \dots, N$$

DONDE:

PTJ = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES TOTALES DE LA PROPOSICIÓN;

TPT = TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA TÉCNICA;

PPE = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA ECONÓMICA, Y

EL SUBÍNDICE "J" REPRESENTA A LAS DEMÁS PROPOSICIONES DETERMINADAS COMO SOLVENTES COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, Y

IV. LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO, SERÁ AQUÉLLA QUE REÚNA LA MAYOR PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL SEXTO DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS.

CONFORME A LO ANTERIOR EL ÁREA REQUERENTE HA DETERMINADO LOS SIGUIENTES VALORES, QUE PERMITIRÁN CALIFICAR LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA SOLVENCIA TÉCNICA DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL EVENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES PARA DESPENSA.

**POR LA PARTE TÉCNICA:**

CONCEPTO	VARIABLES	PUNTOS
<b>I. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA. 20 A 25 PUNTOS</b>	CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO TÉCNICO.	25
	NO CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO TÉCNICO. (INDEPENDIEMENTE DE SER DESECHADA SU PROPUESTA TÉCNICA).	0
<b>II. CAPACIDAD DEL LICITANTE. 5 A 15 PUNTOS</b>	<b>COBERTURA DE LOCALIDADES EN LOS QUE SE REQUIERE EL SERVICIO A TRÁVES DE ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS.</b>	
	COBERTURA DEL 100% DEL REQUERIMIENTO DE LA SECTUR EN EL ANEXO TÉCNICO.	7.5
	COBERTURA DEL 98% DEL REQUERIMIENTO DE LA SECTUR EN EL ANEXO TÉCNICO.	4
	COBERTURA DEL 95% DEL REQUERIMIENTO DE LA SECTUR EN EL ANEXO TÉCNICO.	3.5
	<b>COBERTURA POR NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS</b>	
	A LA MAYOR COBERTURA PRESENTADA POR LOS LICITANTES.	7.5
	A LA COBERTURA INTERMEDIA PRESENTADA POR LOS LICITANTES.	4
	A LA MENOR COBERTURA PRESENTADA POR LOS LICITANTES.	3.5

PARA LA EVALUACIÓN DE ESTE RUBRO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA LA DOCUMENTACIÓN QUE CONSIDERE PERTINENTE PARA SUSTENTAR LO PRESENTADO.

<b>III. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 5 A 7.5 PUNTOS</b>	MÁS DE 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE ESTE TIPO DE SERVICIOS.	7.5
	DE 3 A 4 AÑOS 11 MESES DE EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE ESTE TIPO DE SERVICIOS.	6
	MENOS DE 3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE ESTE TIPO DE SERVICIOS.	5

PARA LA EVALUACIÓN DE ESTE RUBRO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA SU CURRÍCULUM EN DONDE SE ESTABLEZCA LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA.

<b>IV. CUMPLIMIENTO DE PEDIDOS 10 A 20</b>	PRESENTAR MÁS DE TRES CONTRATOS O PEDIDOS CUYO OBJETO HAYA SIDO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES A LOS LICITADOS.	20
	PRESENTAR AL MENOS 3 CONTRATOS O PEDIDOS CUYO OBJETO HAYA SIDO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES A LOS LICITADOS.	15
	PRESENTAR 1 O 2 CONTRATOS O PEDIDOS CUYO OBJETO HAYA SIDO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES A LOS LICITADOS.	10

**NOTA:** EL PUNTAJE MÍNIMO QUE DEBERÁ OBTENER UN LICITANTE PARA CONSIDERAR SOLVENTE SU PROPUESTA TÉCNICA Y SER CONSIDERADA SU PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ DE 47 PUNTOS.

RESPECTO A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, NOS AJUSTAREMOS A LO MENCIONADO EN EL NUMERAL IV. "CUMPLIMIENTO DE PEDIDOS", FRACCIÓN II.

**APARTADO VI. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

**VI.1 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA (EN ORIGINAL), CUYA PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO, POR LO QUE LA FALTA DE ALGUNO DE ELLOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN**

- a) PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL Y LA PERSONALIDAD JURÍDICA E INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, BASTARÁ CON QUE LOS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. **SE EVALUARÁ VERIFICANDO QUE EL DOCUMENTO SE ENCUENTRE FIRMADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y RESPETANDO EL CONTENIDO DEL FORMATO NÚMERO 5.**
- b) DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE LOS LICITANTES MANIFIESTEN QUE SON DE NACIONALIDAD MEXICANA. **SE EVALUARÁ VERIFICANDO QUE EL**

**DOCUMENTO SE ENCUENTRE FIRMADO BAJO PROPUESTA DE DECIR VERDAD POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL Y RESPETANDO EL CONTENIDO DEL FORMATO NÚMERO 2**

- c) DECLARACIÓN ESCRITA EN PAPEL MEMBRETEADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA “LA LEY”. **SE EVALUARÁ VERIFICANDO QUE EL DOCUMENTO CONTenga LOS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL FORMATO NÚMERO 6 Y SE ENCUENTRE FIRMADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL.**
- d) PRESENTAR DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN FORMATO LIBRE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, FIRMADA POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL. **SE EVALUARÁ VERIFICANDO QUE EL DOCUMENTO SE ENCUENTRE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL. FORMATO LIBRE.**
- e) PROPUESTA TÉCNICA QUE CONTENGA:
- LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES QUE OFERTE.
  - CATÁLOGO DE LOCALIDADES Y ESTABLECIMIENTOS EN DONDE SE ACEPTAN LOS VALES DE DESPENSA.

**SE EVALUARÁ VERIFICANDO QUE LA PROPUESTA TÉCNICA CUMPLA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO. FORMATO LIBRE.**

- f) ESCRITO ORIGINAL COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA EN EL QUE MANIFIESTE LA CONFORMIDAD DEL LICITANTE PARA QUE EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS REALICE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN QUE CONSIDERE NECESARIAS A SUS INSTALACIONES, EN CUALQUIER TIEMPO, A FIN DE VERIFICAR QUE CUENTA CON LA ESTRUCTURA REQUERIDA Y LA CAPACIDAD DE CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO. **SE EVALUARÁ VERIFICANDO QUE EL DOCUMENTO SE ENCUENTRE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL. FORMATO LIBRE.**
- g) DECLARACIÓN ESCRITA EN LA QUE MANIFIESTEN LOS LICITANTES QUE CONOCEN Y ACEPTAN TODOS LOS REQUERIMIENTOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. **SE EVALUARÁ VERIFICANDO QUE EL DOCUMENTO SE ENCUENTRE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL. FORMATO LIBRE.**
- h) ESCRITO EN EL QUE SEÑALE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA INTERNACIONAL O NORMA DE REFERENCIA QUE CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y LOS ARTÍCULOS 55 Y 67 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN Y SU REGLAMENTO
- i) PROPUESTA ECONÓMICA. **FORMATO NÚMERO 1.**
- j) EN CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, DEBERÁN SER PRESENTADAS CONFORME A LO

DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DE “LA LEY” Y 44 DEL “REGLAMENTO”.

**VI.2 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, POR LO TANTO, SU OMISIÓN NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE PRESENTARÁ EL LICITANTE YA SEA, SEGÚN SU ELECCIÓN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, ES LA SIGUIENTE:

- a) EN SU CASO, CARTA PODER SIMPLE DE LA EMPRESA NOMBRANDO SU REPRESENTANTE Y DOCUMENTO PÚBLICO QUE ACREDITE LA CAPACIDAD DE QUIEN OTORGA LA FACULTAD.
- b) ORIGINAL PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL. (EN SU CASO, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL QUE INCLUYA LOS ARCHIVOS .XML Y .PDF)
- c) IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN PRESENTA LA PROPUESTA, COMO CREDENCIAL PARA VOTAR O PASAPORTE (ORIGINAL Y COPIA).
- d) REQUISITAR LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE, EN CASO DE CONTAR CON LA MISMA, EN EL **FORMATO NÚMERO 4**.
- e) MANIFESTACIÓN DEL LICITANTE EN LA QUE SE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES UN PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD, O BIEN TRATÁNDOSE DE EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN LA PROPORCIÓN QUE ESTABLECE DICHO PRECEPTO LEGAL, EL AVISO DE ALTA DE TALES TRABAJADORES AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y UNA CONSTANCIA QUE ACREDITE QUE DICHOS TRABAJADORES SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

**APARTADO VII INCONFORMIDADES.**

LA INCONFORMIDAD DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA UBICADAS EN EL EDIFICIO IDENTIFICADO CON EL NO. 1735, DE LA AV. DE LOS INSURGENTES SUR, COL. GUADALUPE INN, EN MÉXICO D.F. O A TRAVÉS DE COMPRANET ([www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx)), EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y DEMÁS APLICABLES DE “LA LEY”

**APARTADO VIII. FORMATOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

**FORMATO NÚMERO 1: PROPUESTA PARA COTIZACIÓN**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA N° **PA-021000999-N196-2011**, DENOMINADA ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA 2012.

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁN LOS SIGUIENTES MONTOS LOS QUE SE PLASMARÁN EN EL PEDIDO.

**PARTIDA 1**  
**Apartado "A", "B", "C" Y "D"**

APARTADO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE TOTAL	COMISIÓN	IVA DE LA COMISIÓN	TOTAL
"A"	VALES DE DESPENSA PARA EL EMPLEADO DEL MES DEL AÑO 2012.	721	FAJILLAS DE \$600.00 C/U	\$	\$	\$	\$

APARTADO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE TOTAL	COMISIÓN	IVA DE LA COMISIÓN	TOTAL
"B"	VALES DE DESPENSA PARA EL DÍA DE REYES 2012.	1,192	FAJILLAS DE \$200.00 C/U	\$	\$	\$	\$

APARTADO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE TOTAL	COMISIÓN	IVA DE LA COMISIÓN	TOTAL
"C"	VALES DE DESPENSA PARA AYUDA DE ÚTILES ESCOLARES 2012.	460	FAJILLAS DE \$350.00 C/U	\$	\$	\$	\$

APARTADO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE TOTAL	COMISIÓN	IVA DE LA COMISIÓN	TOTAL
"D"	VALES DE DESPENSA PARA AYUDAS ALIMENTICIAS 2012.	3,492	FAJILLAS DE \$1,000.00 C/U	\$	\$	\$	\$

--	--	--	--	--	--	--	--

NOMBRE DE LA EMPRESA O LICITANTE: \_\_\_\_\_

TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: \$

(CANTIDAD CON LETRA.....)

**NOTA IMPORTANTE:** LOS PRECIOS DEBERÁN ESTAR VIGENTES EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS Y FIRMES HASTA EL PAGO DE LOS BIENES; LOS CUALES SERÁN CUBIERTOS EN MONEDA NACIONAL.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

**FORMATO NÚMERO 2: MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA**

SECRETARÍA DE TURISMO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL** MANIFIESTO QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO TIENE EL INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA N° **PA-021000999-N196-2011**, DENOMINADA ADQUISICIÓN DE VALES PARA DESPENSA.

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 35 DEL "REGLAMENTO" MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA EMPRESA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:** \_\_\_\_\_

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**FIRMA:** \_\_\_\_\_

**FORMATO NÚMERO 3: RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

**SECRETARÍA DE TURISMO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA N° **PA-021000999-N196-2011**, DENOMINADA ADQUISICIÓN DE VALES PARA DESPENSA.

<b>DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA (EN ORIGINAL), CUYA PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO, POR LO QUE LA FALTA DE ALGUNO DE ELLOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA</b>
a) PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL Y LA PERSONALIDAD JURÍDICA E INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, BASTARÁ CON QUE LOS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. <b>FORMATO NÚMERO 5</b>		
b) DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE LOS LICITANTES MANIFIESTEN QUE SON DE NACIONALIDAD MEXICANA. <b>FORMATO NÚMERO 2</b>		
c) DECLARACIÓN ESCRITA EN PAPEL MEMBRETEADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA "LA LEY". <b>FORMATO NÚMERO 6</b>		

<p>d) PRESENTAR DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, FIRMADA POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.  <b>FORMATO LIBRE.</b></p>		
<p>e) PROPUESTA TÉCNICA QUE CONTENGA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES QUE OFERTE.</li> <li>• CATÁLOGOS</li> </ul>		
<p>f) ESCRITO ORIGINAL COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA EN EL QUE MANIFIESTE LA CONFORMIDAD DEL LICITANTE PARA QUE EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS REALICE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN QUE CONSIDERE NECESARIAS A SUS INSTALACIONES, EN CUALQUIER TIEMPO, A FIN DE VERIFICAR QUE CUENTA CON LA ESTRUCTURA REQUERIDA Y LA CAPACIDAD DE CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.  <b>FORMATO LIBRE.</b></p>		
<p>g) DECLARACIÓN ESCRITA EN LA QUE MANIFIESTEN LOS LICITANTES QUE CONOCEN Y ACEPTAN TODOS LOS REQUERIMIENTOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. <b>FORMATO LIBRE.</b></p>		
<p>h) ESCRITO EN EL QUE SEÑALE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA INTERNACIONAL O NORMA DE REFERENCIA QUE CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y LOS ARTÍCULOS 55 Y 67 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN Y SU REGLAMENTO.</p>		
<p>i) PROPUESTA ECONÓMICA  <b>FORMATO NÚMERO 1</b></p>		
<p>j) EN CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, DEBERÁN SER PRESENTADAS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DE “LA LEY” Y 44 DEL “REGLAMENTO” <b>FORMATO LIBRE.</b></p>		

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:** \_\_\_\_\_

**FECHA:** \_\_\_\_\_

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE SUSCRIBE, CERTIFICA HABER RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL REFERIDA PARA SU COTEJO, LA CUAL FUE DEVUELTA EN ESTE MISMO ACTO AL CONCURSANTE, QUEDÁNDOSE EN PODER DE LA COPIA RESPECTIVA. ASIMISMO, MANIFIESTA HABER RECIBIDO LOS DOCUMENTOS ORIGINALES CONTENIDOS EN LOS DEMÁS PUNTOS.

\_\_\_\_\_  
 FIRMA:

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, POR LO TANTO, SU OMISIÓN NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	ORIGINAL	COPIA
a) EN SU CASO, CARTA PODER SIMPLE DE LA EMPRESA NOMBRANDO SU REPRESENTANTE Y DOCUMENTO PÚBLICO QUE ACREDITE LA CAPACIDAD DE QUIEN OTORGA LA FACULTAD.		
b) CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (ORIGINAL Y COPIA).		
c) IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN PRESENTA LA PROPUESTA, COMO CREDENCIAL PARA VOTAR O PASAPORTE (ORIGINAL Y COPIA).		
d) REQUISITAR LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE, EN CASO DE CONTAR CON LA MISMA, EN EL <b>FORMATO NÚMERO 4</b>		
e) MANIFESTACIÓN DEL LICITANTE EN LA QUE SE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES UN PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD, O BIEN TRATÁNDOSE DE EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN LA PROPORCIÓN QUE ESTABLECE DICHO PRECEPTO LEGAL, EL AVISO DE ALTA DE TALES TRABAJADORES AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y UNA CONSTANCIA QUE ACREDITE QUE DICHOS TRABAJADORES SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:** \_\_\_\_\_

**FECHA:** \_\_\_\_\_

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE SUSCRIBE, CERTIFICA HABER RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL REFERIDA PARA SU COTEJO, LA CUAL FUE DEVUELTA EN ESTE MISMO ACTO AL CONCURSANTE, QUEDÁNDOSE EN PODER DE LA COPIA RESPECTIVA. ASIMISMO, MANIFIESTA HABER RECIBIDO LOS DOCUMENTOS ORIGINALES CONTENIDOS EN LOS DEMÁS PUNTOS.

\_\_\_\_\_  
FIRMA:

**FORMATO NÚMERO 4: MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN**

**SECRETARÍA DE TURISMO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 33 BIS DE "LA LEY", (NOMBRE) **MANIFIESTO MI INTERÉS** EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA N° **PA-021000999-N196-2011**, DENOMINADA ADQUISICIÓN VALES DE DESPENSA Y QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

DOMICILIO: CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:
NO. (S) TELEFÓNICO (S):	FAX:
R.F.C.	

**CORREO ELECTRÓNICO:**

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:  
FECHA:  
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
------------------	------------------	------------

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTES EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA)  
NECESARIO

(FIRMA)

PROTESTO LO

**NOTAS:**

1. EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INCLUIDO.
2. EN EL CASO DE TRATARSE DE PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL SUSCRIBO POR PROPIO DERECHO

**FORMATO NÚMERO 5: ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD**

**SECRETARÍA DE TURISMO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN V DEL "REGLAMENTO", (NOMBRE) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR SÍ O POR MI REPRESENTADA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA N° **PA-021000999-N196-2011**, DENOMINADA ADQUISICIÓN DE VALES PARA DESPENSA Y QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

DOMICILIO: CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

NO. (S) TELEFÓNICO (S):

FAX:

R.F.C.

CORREO ELECTRÓNICO:

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTES EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA)

(FIRMA)

PROTESTO LO

NECESARIO

NOTAS:

1. EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INCLUIDO.
2. EN EL CASO DE TRATARSE DE PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL SUSCRIBO POR PROPIO DERECHO.

**FORMATO NÚMERO 6: MANIFESTACIÓN ARTÍCULOS 50 Y 60 DE "LA LEY"**

**SECRETARÍA DE TURISMO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

A FIN DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA N° **PA-021000999-N196-2011**, DENOMINADA ADQUISICIÓN DE VALES PARA DESPENSA, NOS PERMITIMOS MANIFESTAR QUE CONOCEMOS **LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ACEPTAMOS PARTICIPAR CON ESTRICTO APEGO A SUS PRECEPTOS, Y ESPECÍFICAMENTE DECLARAMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARNOS DENTRO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE DICHA LEY.**

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:** \_\_\_\_\_

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**FIRMA:** \_\_\_\_\_

## IX. INFORMACIÓN ADICIONAL

### **FORMATO NÚMERO 7: TEXTO PARA LA FIANZA QUE SE OTORQUE PARA GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO**

A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACIÓN Y A DISPOSICIÓN DE LA **SECRETARÍA DE TURISMO** PARA GARANTIZAR POR LA EMPRESA \_\_\_\_\_ REPRESENTADA POR EL \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, CON CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \_\_\_\_\_, CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UN A DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PEDIDO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON **(DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO)** N° **(DEL PEDIDO)**, DE FECHA **(SE CELEBRO EL PEDIDO)** QUE CELEBRA CON \_\_\_\_\_, REPRESENTADO POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER **DE CARGO**, RELATIVO A **(DESCRIPCIÓN DEL OBJETO ESTABLECIDO EN EL PEDIDO)** CON UN IMPORTE DE \$ \_\_\_\_\_, ( \_\_\_\_\_ ) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LA AFIANZADORA DECLARA: QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DEL PEDIDO DE REFERENCIA A) QUE LA POLIZA DE FIANZA, **ESTARA VIGENTE POR EL TÉMRINO DE 1 (UN) AÑO**, POSTERIOR A LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE **(MATERIALES O SERVICIOS ENTREGADOS)**, PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, **ASI COMO PARA EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRORROGA AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO** Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN EL FINIQUITO B) LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 95 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIEN SE SUJETARA PARA EL CASO DEL COBRO DE INTERESES QUE PREVEE EL ARTICULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORANEO DEL IMPORTE DE LA POLIZA DE FIANZA REQUERIDA; ACEPTA LO PRECEPTUADO EN LOS ARTICULOS 95 Y 118 Y **RENUNCIA AL CONTENIDO DEL ARTICULO 119, DE LA LEY FEDERAL DE INSITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR**, EN CASO DE PRORROGA O ESPERA, EL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA **FIANZA QUEDA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA** CON DICHA PRORROGA O ESPERA, ASIMISMO PARA SER LIBERADA ESTA FIANZA, SERÁ REQUISITO INELUDIBLE LA SOLICITUD ESCRITA DEL "PROVEEDOR", A EFECTO DE QUE **"LA SECRETARIA"** MANIFIESTE POR ESCRITO LA PROCEDENCIA O NO DE DICHA LIBERACIÓN.

### **NOTA INFORMATIVA 1: REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS FACTURAS**

- I.- CONTENER IMPRESO EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE QUIEN LOS EXPIDA, TRATÁNDOSE DE CONTRIBUYENTES QUE TENGAN MÁS DE UN LOCAL O ESTABLECIMIENTO, DEBERÁN SEÑALAR EN LOS MISMOS EL DOMICILIO DEL LOCAL O ESTABLECIMIENTO EN QUE SE EXPIDAN LOS COMPROBANTES.
- II.- CONTENER PRE-IMPRESO EL NUMERO DE FOLIO.
- III.- LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN.
- IV.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE EXPIDA.
- V.- CANTIDAD Y CLASE DE MERCANCÍAS QUE AMPARE.
- VI.- VALOR UNITARIO CONSIGNADO EN NÚMERO O IMPORTE TOTAL CONSIGNADO EN NÚMERO O LETRA ASÍ COMO EL MONTO DE LOS IMPUESTOS QUE EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES DEBAN TRASLADARSE, EN SU CASO.
- VII.- FECHA DE IMPRESIÓN Y DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL IMPRESOR AUTORIZADO. (R.F.C., NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DEL IMPRESOR).

-LOS COMPROBANTES DEBERÁN SEÑALAR LA FECHA DE VIGENCIA PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS MISMOS. LA CUAL ES DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE IMPRESIÓN.

-PARA PODER DEDUCIR O ACREDITAR FISCALMENTE CON BASE A LOS COMPROBANTES, QUIEN LOS UTILICE DEBERÁ CERCIORARSE DE QUE EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE QUIEN APARECE EN LOS MISMOS SON LOS CORRECTOS.

-ASIMISMO QUIENES EXPIDAN LOS COMPROBANTES REFERIDOS DEBERÁN ASEGURARSE DE QUE EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE EXPIDAN DICHOS COMPROBANTES CORRESPONDAN CON EL DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITEN LA CLAVE DEL R.F.C., QUE SE ASIENTA EN LOS COMPROBANTES.

EN APEGO A LA MODIFICACIÓN DE LA MISCELÁNEA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DEL 3 DE MARZO DE 1999, QUE A LA LETRA DICE: "ADEMÁS DE LOS DATOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL LOS COMPROBANTES DEBERÁN CONTENER IMPRESO LO SIGUIENTE:

- A.- SOBRE LA IMPRESIÓN DE LA CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, NO PODRÁ EFECTUARSE ANOTACIÓN ALGUNA QUE IMPIDA SU LECTURA.
- B.- LA LEYENDA: "LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES".
- C.- LA FECHA DE IMPRESIÓN.

SE ESPECIFICA QUE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEBE VENIR DESGLOSADO EN TODAS LAS FACTURAS.

LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS DEBEN ESTAR CORRECTAS.

ES IMPORTANTE HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS FACTURAS QUE NO REÚNAN LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS SERÁN DEVUELTAS PARA SU CORRECCIÓN Y/O SUSTITUCIÓN.

**NOTAS:**

EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO.

**NOTA INFORMATIVA 2: OCDE**

NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

EL COMPROMISO DE MÉXICO EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN HA TRASCENDIDO NUESTRAS FRONTERAS Y EL ÁMBITO DE ACCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL. EN EL PLANO INTERNACIONAL Y COMO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y FIRMANTE DE LA **CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES**, HEMOS ADQUIRIDO RESPONSABILIDADES QUE INVOLUCRAN A LOS SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

ESTA CONVENCIÓN BUSCA ESTABLECER MEDIDAS PARA PREVENIR Y PENALIZAR A LAS PERSONAS Y A LAS EMPRESAS QUE PROMETAN O DEN GRATIFICACIONES A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EXTRANJEROS QUE PARTICIPAN EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES. SU OBJETIVO ES ELIMINAR LA COMPETENCIA DESLEAL Y CREAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS EMPRESAS QUE COMPITEN POR LAS CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES.

LA OCDE HA ESTABLECIDO MECANISMOS MUY CLAROS PARA QUE LOS PAÍSES FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN CUMPLAN CON LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR ÉSTA Y EN EL CASO DE MÉXICO, INICIARÁ EN **NOVIEMBRE DE 2003** UNA SEGUNDA FASE DE **EVALUACIÓN** –LA PRIMERA YA FUE APROBADA-EN DONDE UN GRUPO DE EXPERTOS VERIFICARÁ, ENTRE OTROS:

- LA COMPATIBILIDAD DE NUESTRO MARCO JURÍDICO CON LAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN.
- EL CONOCIMIENTO QUE TENGAN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN.

EL RESULTADO DE ESTA EVALUACIÓN IMPACTARÁ EL GRADO DE INVERSIÓN OTORGADO A MÉXICO POR LAS AGENCIAS CALIFICADORES Y LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA.

**LAS RESPONSABILIDADES DEL SECTOR PÚBLICO SE CENTRAN EN:**

- PROFUNDIZAR LAS REFORMAS LEGALES QUE INICIO EN 1999.
- DIFUNDIR LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN Y LAS OBLIGACIONES DE CADA UNO DE LOS ACTORES COMPROMETIDOS EN SU CUMPLIMIENTO

- PRESENTAR CASOS DE COHECHO EN PROCESO Y CONCLUIDOS (INCLUYENDO AQUELLOS RELACIONADOS CON LAVADO DE DINERO Y EXTRADICIÓN)

**LAS RESPONSABILIDADES DEL SECTOR PRIVADO CONTEMPLAN:**

- **LAS EMPRESAS:** ADOPTAR ESQUEMAS PREVENTIVOS COMO EL ESTABLECIMIENTO DE CÓDIGOS DE CONDUCTA, DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS (CONTROLES INTERNOS, MONITOREO, INFORMACIÓN FINANCIERA PÚBLICA, AUDITORÍAS EXTERNAS) Y DE MECANISMOS QUE PREVENGAN EL OFRECIMIENTO Y OTORGAMIENTO DE RECURSOS O BIENES A SERVIDORES PÚBLICOS, PARA OBTENER BENEFICIOS PARTICULARES O PARA LA EMPRESA.
- **LOS CONTADORES PÚBLICOS:** REALIZAR AUDITORÍAS; NO ENCUBRIR ACTIVIDADES ILÍCITAS (DOBLE CONTABILIDAD Y TRANSACCIONES INDEBIDAS, COMO ASIENTOS CONTABLES FALSIFICADOS, INFORMES FINANCIEROS FRAUDULENTOS, TRANSFERENCIAS SIN AUTORIZACIÓN, ACCESO A LOS ACTIVOS SIN CONSENTIMIENTO DE LA GERENCIA); UTILIZAR REGISTROS CONTABLES PRECISOS; INFORMAR A LOS DIRECTIVOS SOBRE CONDUCTAS ILEGALES.
- **LOS ABOGADOS:** PROMOVER EL CUMPLIMIENTO Y REVISIÓN DE LA CONVENCIÓN (IMPRIMIR EL CARÁCTER VINCULATORIO ENTRE ESTA Y LA LEGISLACIÓN NACIONAL); IMPULSAR LOS ESQUEMAS PREVENTIVOS QUE DEBEN ADOPTAR LAS EMPRESAS.

LAS SANCIONES IMPUESTAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES (PRIVADOS) Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCUMPLAN LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN, IMPLICAN ENTRE OTRAS, PRIVACIDAD DE LA LIBERTAD, EXTRADICIÓN, DECOMISO Y/O EMBARGO DE DINERO O BIENES.

ASIMISMO, ES IMPORTANTE CONOCER QUE EL PAGO REALIZADO A SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS ES PERSEGUIDO Y CASTIGADO INDEPENDIEMENTE DE QUE EL FUNCIONARIO SEA ACUSADO O NO. LAS INVESTIGACIONES PUEDEN INICIARSE POR DENUNCIA, PERO TAMBIÉN POR OTROS MEDIOS, COMO LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O LA IDENTIFICACIÓN DE TRANSACCIONES ILÍCITAS, EN EL CASO DE LAS EMPRESAS.

EL CULPABLE PUEDE SER PERSEGUIDO EN CUALQUIER PAÍS FIRMANTE DE LA CONVENCIÓN, INDEPENDIEMENTE DEL LUGAR DONDE EL ACTO DE COHECHO HAYA SIDO COMETIDO.

EN LA MEDIDA QUE ESTOS LINEAMIENTOS SEAN CONOCIDOS POR LAS EMPRESAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PAÍS, ESTAREMOS CONTRIBUYENDO A CONSTRUIR ESTRUCTURAS PREVENTIVAS QUE IMPIDAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN Y POR LO TANTO LA COMISIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN.

POR OTRA PARTE, ES DE SEÑALAR QUE EL CÓDIGO PENAL FEDERAL SANCIONA EL COHECHO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**ARTÍCULO 222**

COMETEN EL DELITO DE COHECHO:

- I EL SERVIDOR PÚBLICO QUE POR SÍ, O POR INTERPÓSITA PERSONA SOLICITE O RECIBA INDEBIDAMENTE PARA SÍ O PARA OTRO, DINERO O CUALQUIER OTRA DÁDIVA, O ACEPTÉ UNA PROMESA, PARA HACER O DEJAR DE HACER ALGO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES, Y
- II EL QUE DE MANERA ESPONTÁNEA DE U OFREZCA DINERO O CUALQUIER OTRA DÁDIVA A ALGUNA DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN EN LA FRACCIÓN ANTERIOR, PARA QUE

CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO HAGA U OMITA UN ACTO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES.

AL QUE COMETA EL DELITO DE COHECHO SE LE IMPONDRÁN LAS SIGUIENTES SANCIONES:

CUANDO LA CANTIDAD O EL VALOR DE LA DÁDIVA O PROMESA NO EXCEDA DEL EQUIVALENTE DE QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO, O NO SEA VALUABLE, SE IMPONDRÁ DE TRES MESES A DOS AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE TREINTA A TRESCIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE TRES MESES A DOS AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS.

CUANDO LA CANTIDAD O EL VALOR DE LA DADIVA, PROMESA O PRESTACIÓN EXCEDA DE QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO, SE IMPONDRÁN DE DOS AÑOS A CATORCE AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE TRESCIENTAS A QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE DOS A CATORCE AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS.

EN NINGÚN CASO SE DEVOLVERÁ A LOS RESPONSABLES DEL DELITO DE COHECHO, EL DINERO O DADIVAS ENTREGADAS, LAS MISMAS SE APLICARÁN EN BENEFICIO DEL ESTADO.

## **CAPÍTULO XI COHECHO A SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS**

### **ARTÍCULO 222 BIS**

SE IMPONDRÁN LAS PENAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR AL QUE CON EL PROPÓSITO DE OBTENER O RETENER PARA SÍ O PARA OTRA PERSONA VENTAJAS INDEBIDAS EN EL DESARROLLO DE CONDUCCIÓN DE TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, OFREZCA, PROMETA O DE, POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, DINERO O CUALQUIER OTRA DADIVA, YA SEA EN BIENES O SERVICIOS:

- I** A UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO PARA QUE GESTIONE O SE ABSTENGA DE GESTIONAR LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES INHERENTES A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN;
- II** A UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO PARA LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE CUALQUIER ASUNTO QUE SE ENCUENTRE FUERA DEL ÁMBITO DE LAS FUNCIONES INHERENTES A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN. O
- III** A CUALQUIER PERSONAS PARA QUE ACUDA ANTE UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO Y LE REQUIERA O LE PROPOGA LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON LAS FUNCIONES INHERENTES AL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE ARTÍCULO SE ENTIENDE POR SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO, TODA PERSONA QUE OSTENTE U OCUPE UN CARGO PÚBLICO CONSIDERADO ASÍ POR LA LEY RESPECTIVA, EN LOS ÓRGANOS LEGISLATIVO, EJECUTIVO O JUDICIAL DE UN ESTADO EXTRANJERO, INCLUYENDO LAS AGENCIAS O EMPRESAS AUTÓNOMAS, INDEPENDIENTES O DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, EN CUALQUIER ORDEN O NIVEL DE GOBIERNO, ASÍ COMO CUALQUIER ORGANISMO U ORGANIZACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.

CUANDO ALGUNO DE LOS DELITOS COMPRENDIDOS EN ESTE ARTÍCULO SE COMETA EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 11 DE ESTE CÓDIGO, EL JUEZ IMPONDRÁ A LA PERSONA MORAL HASTA QUINIENTOS DÍAS MULTA Y PODRÁ DECRETAR SU SUSPENSIÓN O DISOLUCIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL GRADO DE CONOCIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO DEL COHECHO EN LA TRANSACCIÓN INTERNACIONAL Y EL DAÑO CAUSADO O EL BENEFICIO OBTENIDO POR LA PERSONA MORAL.

### NOTA INFORMATIVA 3: SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS

¿CADENAS PRODUCTIVAS?

ES UN PROGRAMA QUE PROMUEVE EL DESARROLLO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, A TRAVÉS DE OTORGARLE A LOS PROVEEDORES AFILIADOS LIQUIDEZ SOBRE SUS CUENTAS POR COBRAR DERIVADAS DE LA PROVEEDURÍA DE BIENES Ó SERVICIOS, CONTRIBUYENDO ASÍ A DAR MAYOR CERTIDUMBRE, TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LOS PAGOS, ASÍ COMO FINANCIAMIENTO, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA.

¿AFILIARSE?

AFILIARSE A CADENAS PRODUCTIVAS NO TIENE NINGÚN COSTO, CONSISTE EN LA ENTREGA DE UN EXPEDIENTE, HECHO QUE SE REALIZA UNA SOLA VEZ INDEPENDIEMENTE DE QUE USTED SEA PROVEEDOR DE UNA Ó MÁS DEPENDENCIAS Ó ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

UNA VEZ AFILIADO, RECIBIRÁ UNA CLAVE DE CONSULTA PARA EL SISTEMA DE CADENAS PRODUCTIVAS QUE CORRE EN INTERNET. A TRAVÉS DE CADENAS PRODUCTIVAS PODRÁ CONSULTAR LA FECHA PROGRAMADA DE SUS CUENTAS POR COBRAR, A FIN DE CONTAR CON LA OPCIÓN DE REALIZAR EL COBRO DE MANERA ANTICIPADA, PERMITIENDO CON ELLO PLANEAR DE MANERA EFICIENTE SUS FLUJOS DE EFECTIVO, REALIZAR COMPRAS DE OPORTUNIDAD Ó CUMPLIR CON SUS COMPROMISOS.

CADENAS PRODUCTIVAS OFRECE:

- ADELANTAR EL COBRO DE LAS FACTURAS MEDIANTE EL *DESCUENTO ELECTRÓNICO*
  - OBTENER LIQUIDEZ PARA REALIZAR MÁS NEGOCIOS
  - MEJORAR LA EFICIENCIA DEL CAPITAL DE TRABAJO
  - AGILIZAR Y REDUCIR LOS COSTOS DE COBRANZA
  - REALIZAR LAS TRANSACCIONES DESDE LA EMPRESA EN UN SISTEMA AMIGABLE Y SENCILLO, [WWW.NAFIN.COM.MX](http://WWW.NAFIN.COM.MX)
  - REALIZAR EN CASO NECESARIO, OPERACIONES VÍA TELEFÓNICA A TRAVÉS DEL CALL CENTER 50 89 61 07 Y 01800 NAFINSA (62 34 672)
- ACCEDER A CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA GRATUITA
- RECIBIR INFORMACIÓN
- FORMAR PARTE DEL *DIRECTORIO DE COMPRAS DEL GOBIERNO FEDERAL*

### CARACTERÍSTICAS DESCUENTO Ó FACTORAJE ELECTRÓNICO:

- ANTICIPAR LA TOTALIDAD DE SU CUENTA POR COBRAR (DOCUMENTO)
- DESCUENTO APLICABLE A TASAS PREFERENCIALES
- SIN GARANTÍAS, NI OTROS COSTOS Ó COMISIONES ADICIONALES
- CONTAR CON LA DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HRS, EN FORMA ELECTRÓNICA Y ELIGIENDO AL INTERMEDIARIO FINANCIERO DE SU PREFERENCIA

### **DIRECTORIO DE COMPRAS DEL GOBIERNO FEDERAL**

¿QUÉ ES EL DIRECTORIO DE COMPRAS?

ES UNA BASE DE INFORMACIÓN DE EMPRESAS COMO LA SUYA QUE VENDEN O DESEAN VENDER A TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL. A TRAVÉS DE ESTA HERRAMIENTA LOS COMPRADORES DEL GOBIERNO FEDERAL TENDRÁN ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE SU EMPRESA OFRECE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

RECIBIRÁ BOLETINES ELECTRÓNICOS CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE REQUIEREN SUS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS PARA QUE DE UN MODO ÁGIL, SENCILLO Y TRANSPARENTE PUEDA ENVIAR SUS COTIZACIONES.

#### **DUDAS Y COMENTARIOS VÍA TELEFÓNICA,**

LLÁMENOS AL TELÉFONO 5089 6107 Ó AL 01 800 NAFINSA (62 34 672) DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS.

DIRECCIÓN OFICINA MATRIZ DE NACIONAL FINANCIERA S.N.C., AV. INSURGENTES SUR 1971 – COL GUADALUPE INN – 01020, MÉXICO, D.F.

#### **LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN**

AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

1.- CARTA REQUERIMIENTO DE AFILIACIÓN.

- DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL ÁREA USUARIA COMPRADORA

2.- \*\*COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA (ESCRITURA CON LA QUE SE CONSTITUYE O CREA LA EMPRESA).

- ESTA ESCRITURA DEBE ESTAR DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.

- DEBE ANEXARSE COMPLETA Y LEGIBLE EN TODAS LAS HOJAS.

3.- \*\*COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA DE REFORMAS (MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA)

- CAMBIOS DE RAZÓN SOCIAL, FUSIONES, CAMBIOS DE ADMINISTRACIÓN, ETC.,
- ESTAR DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

- COMPLETA Y LEGIBLE EN TODAS LAS HOJAS.

4.- \*\*COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PÚBLICA MEDIANTE LA CUAL SE HAGA CONSTAR LOS PODERES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE DOMINIO.

- ESTA ESCRITURA DEBE ESTAR DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.

- DEBE ANEXARSE COMPLETA Y LEGIBLE EN TODAS LAS HOJAS.

- 5.- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL
  - VIGENCIA NO MAYOR A 2 MESES
  - COMPROBANTE DE DOMICILIO OFICIAL (RECIBO DE AGUA, LUZ, TELÉFONO FIJO, PREDIO)
  - DEBE ESTAR A NOMBRE DE LA EMPRESA, EN CASO DE NO SER ASÍ, ADJUNTAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, COMODATO.
- 6.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL (LOS) REPRESENTANTE(ES) LEGAL(ES), CON ACTOS DE DOMINIO
  - CREDENCIAL DE ELECTOR; PASAPORTE VIGENTE Ó FM2 (PARA EXTRANJEROS)
  - LA FIRMA DEBERÁ COINCIDIR CON LA DEL CONVENIO
- 7.- ALTA EN HACIENDA Y SUS MODIFICACIONES
  - FORMATO R-1 Ó R-2 EN CASO DE HABER CAMBIOS DE SITUACIÓN FISCAL (RAZÓN SOCIAL O DOMICILIO FISCAL)
  - EN CASO DE NO TENER LAS ACTUALIZACIONES, PONDRÁN OBTENERLAS DE LA PÁGINA DEL SAT.
- 8.- CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC, HOJA AZUL)
- 9.- ESTADO DE CUENTA BANCARIO DONDE SE DEPOSITARAN LOS RECURSOS
  - SUCURSAL, PLAZA, CLABE INTERBANCARIA
  - VIGENCIA NO MAYOR A 2 MESES
  - ESTADO DE CUENTA QUE EMITE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA Y LLEGA SU DOMICILIO.

LA DOCUMENTACIÓN ARRIBA DESCRITA, ES NECESARIA PARA QUE LA PROMOTORÍA GENERE LOS CONTRATOS QUE LE PERMITIRÁN TERMINAR EL PROCESO DE AFILIACIÓN UNA VEZ FIRMADOS, LOS CUALES CONSTITUYEN UNA PARTE FUNDAMENTAL DEL EXPEDIENTE:

- A) PEDIDO DE DESCUENTO AUTOMÁTICO CADENAS PRODUCTIVAS
  - FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL CON PODERES DE DOMINIO.
  - 2 CONVENIOS CON FIRMAS ORIGINALES
- B) CONTRATOS ORIGINALES DE CADA INTERMEDIARIO FINANCIERO.
  - FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL CON PODERES DE DOMINIO.

(\*\* ÚNICAMENTE, PARA PERSONAS MORALES)

USTED PODRÁ CONTACTARSE CON LA PROMOTORIA QUE VA A AFILIARLO LLAMANDO AL 01-800-NAFINSA (01-800-6234672) Ó AL 50-89-61-07; Ó ACUDIR A LAS OFICINAS DE NACIONAL FINANCIERA EN:

AV. INSURGENTES SUR NO. 1971, COL GUADALUPE INN, C.P. 01020, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EN EL EDIFICIO ANEXO, NIVEL JARDÍN, ÁREA DE ATENCIÓN A CLIENTES.